

PRONUNCIAMIENTO ANTE LA INDUSTRIA DE CRUCEROS

Durante décadas, las prácticas comerciales de la industria de cruceros han puesto en riesgo el medio ambiente, el clima, el tejido social, la integridad económica y la salud pública de las comunidades costeras y los ecosistemas. Además, la mayoría de los gobiernos se han negado a promulgar regulaciones sólidas para la industria de cruceros, han ignorado el daño continuo que hacen a las comunidades y al medio ambiente.

La industria de cruceros de Estados Unidos, principalmente la que tiene como punto de origen Los Ángeles ha puesto su interés comercial en nuestra Bahía de La Paz, interés que ha sido fomentado por el modelo de desarrollo de gran impacto que tristemente muchos de nuestros representantes nacionales, estatales y municipales apoyan, pensando siempre en el beneficio económico por encima del bienestar del medio ambiente y la salud de su población. Hoy nuestra sociedad y ecosistema se ven gravemente amenazados por este proyecto, que más allá del discurso público de ser “solidarios” con la industria de cruceros para que se estacionen en nuestra Bahía, todo este flujo de grandes embarcaciones nos anuncia su “próxima” instalación en nuestras vidas con el proyecto de la terminal/puerto para megacruceros que podrá recibir hasta 150 embarcaciones al año (12.5 cruceros por mes).

Ciudadanxs, organizaciones ambientales, medios de comunicación e investigadoras(es) nos encontramos sumamente preocupadxs e indignadxs por esta amenaza, la cual han vivido otras ciudades en el mundo. Friends of the Earth US, organización que ha seguido el impacto de la industria de cruceros durante veinte años, expone demandas antes de que la industria de cruceros reanude sus operaciones en Estados Unidos, demandas que hace a muchas de las embarcaciones que pretenden seguir llegando a nuestra bahía y nuestras vidas. Nos sumamos al movimiento anti cruceros y pronunciamos las siguientes exigencias:

1) Autodeterminación y Regulación: La industria de cruceros debe comprometerse a respetar el derecho universal de las comunidades. El desarrollo de la industria de turismo de cruceros debe ser planificadas en cada puerto de origen y puerto de escala mediante la obtención del consentimiento gratuito, previo e informado de las personas más directamente afectadas negativamente por las operaciones de turismo de cruceros y la contaminación. Esto incluye comunidades residentes cerca de los puertos y destinos de los cruceros.

2) Dejar de contribuir al cambio climático y de contaminar el aire. Para lograr la reducción de gases de efecto invernadero es necesaria la implementación de un protocolo de vapor lento en toda la flota. Exigimos dejen de usar e invertir en gas natural licuado (GNL) y planteen estrategias de cero emisiones, incluida la investigación, el desarrollo y las pruebas de combustibles sostenibles como el hidrógeno verde o el amoníaco. A fin de reducir las emisiones de carbono negro insalubres y perjudiciales para el clima, deben comprometerse públicamente a cesar inmediatamente el uso y el transporte de combustible de alto azufre (HSFO) y el uso de HSFO y aceite de combustible de azufre muy bajo (VLSFO). Es indispensable sustituir el uso de destilado/gasóleo marino (MGO) por sistemas de filtro de partículas eficientes o cambien a otros combustibles, tecnologías o sistemas de propulsión no fósiles más limpios. También deben comprometerse a pagar el 100% de los costos de la infraestructura de energía costera que ellos utilicen en todos los puertos de escala.

3) Dejar de contaminar el agua. Es imperante que cesen inmediatamente el uso de depuradores, ya sean de bucle abierto, de bucle cerrado o híbridos, con el fin de detener la descarga de agua de lavado de fregar contaminada en nuestros océanos. Deben actualizar los sistemas de aguas residuales y grises

a bordo de todos los buques de su flota global y comprometerse públicamente a dejar de verter voluntariamente todos los residuos, desde dispositivos de saneamiento marino hasta sistemas avanzados de tratamiento de aguas residuales, y comprometerse públicamente a utilizar estos sistemas de tratamiento en todo momento fuera de 24 millas náuticas de la costa y en cualquier área marina protegida. Comprometerse con un estándar basado en el rendimiento, con pruebas y mantenimiento continuos de aguas residuales y sistemas de aguas grises para garantizar que funcionan a niveles de rendimiento óptimos en todo momento y hacer que los resultados de las pruebas y los registros de mantenimiento estén disponibles públicamente.

4) Monitoreo y Transparencia: Exigimos la divulgación actual y pública de su desempeño. Es necesario instalen equipos adicionales de monitoreo continuo para el control de las emisiones atmosféricas, incluidos, entre otros, óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), partículas (nano, ultrafina, fina y gruesa) y CO2. Informar públicamente los datos de todos los equipos de monitoreo de emisiones de aire y descarga de efluentes, incluida la ubicación y el volumen de descargas y todos los demás datos, **en tiempo real a un sitio web disponible públicamente.** Supervisar las descargas de aguas residuales, aguas grises y otros efluentes en el punto de descarga, incluyendo pero no limitado a temperatura (contaminación térmica), PH, HAP, BOD, turbidez, concentraciones de cloro y coliformes fecales. Hacer públicos los datos de descarga y efluentes. Apoyar el establecimiento de programas financiados por el gobierno nacional para garantizar que los monitores externos certificados por la Organización Marítima Internacional estén a bordo de todos los buques para supervisar y hacer cumplir las reglamentaciones locales y nacionales de medio ambiente y salud pública para todos los puertos de escala.

5) Respetar la integridad de los ecosistemas vulnerables y las áreas protegidas. Es fundamental se establezca la reducción de velocidad por debajo de 12 nudos dentro de 25 millas de la costa para prevenir ataques a ballenas y evitar perturbaciones sónicas a la fauna costera y marina sensible. Imprescindible se evite el fondeo de las embarcaciones en las zonas inmediatas o cercanas donde las especies protegidas se alimenten, reproduzcan o descansen (como el Tiburon ballena). Igual de importante es detener el desarrollo de todos los destinos de cruceros privados propuestos a fin de conservar el carácter geográfico, una economía diversa, el acceso local y los ecosistemas críticos.

En cuanto a los residuos que provienen de estas embarcaciones, pedimos que los productos de desecho, incluidos la basura, los reciclables y los residuos industriales, se procesen en el puerto de origen y no volcarse en los puertos de escala. Ningún residuo plástico debe ser arrojado por la borda bajo ninguna circunstancia. Los incineradores a bordo no son absolutamente aceptables para la eliminación de plásticos y no deben ser vistos como una solución alternativa.

Estas demandas son sólo algunos de los Principios de Turismo de Crucero Responsable creados por la Red Global de Activistas de Cruceros. Sin todos estos pasos, nunca existirá una industria de cruceros limpio. Hoy La Paz se encuentra en un punto de no retorno, si dejamos que este proyecto se “estacione” en nuestro mar no volveremos a tener La Paz que conocemos.

**Tenemos derecho a ser informados, consultados y decidir
Tenemos derecho a un mar y aire limpios
NO SOMOS ESTACIONAMIENTO, NO SOMOS SU BASURERO**

Consulte: <https://foe.org/>

Conozca la Carta de Reportes de Cruceros 2020 https://1bps6437gg8c169i0y1drtgz-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/2020/09/Cruise-Report-Card-2020_Final.pdf